



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

R E S O L U C I O N

SOLICITUD DE INFORMACION DE FOLIO No. UTAPCH/2010/020
DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2010.

SOLICITANTE: C [REDACTED]

VISTOS: SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LAS SOLICITUDES DE INFORMACION DEL C. [REDACTED]

[REDACTED] PRESENTADA MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2010 , QUIEN TEXTUALMENTE SOLICITA: “**Requiero conocer si se me aprob.**”

COMPETENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES IV Y V, 18,19 Y 20 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFORMADA,ADICIONADA Y DEROGADA EN TERMINOS DEL DECRETO NUMERO 236, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4316 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009, SEGUNDA SECCION LEGISLATIVA, ASI COMO LOS ARTICULOS 5, 14, 19, 23 FRACCION XIII Y 25 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4371 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2009, SEGUNDA SECCION, SECCION ADMINISTRATIVA; ESTA UNIDAD ES COMPETENTE PARA PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA EN TERMINOS DE LA CITADA LEY DE TRANSPARENCIA.

RESULTANDO

UNICO: CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE LE SOLICITO AL C. [REDACTED], NOS ENVIARA DE MANERA CLARA EL SENTIDO DE SU SOLICITUD EN RAZON DE QUE APARECE DE MANERA INCOMPLETA EN EL SISTEMA..

PALACIO MUNICIPAL CALLE 25 S/N ENTRE 32 Y 34 COL. CENTRO,
CHAMPOTON, CAMPECHE, C.P. 24400

TEL: (982) 82 8 03 43 – 82 8 00 67 - 82 8 00 47 – 82 8 08 92 – 82 8 11 24
EXT. 141



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO

UNICO: TAL Y COMO SE ENCUENTRA PLANTEADA LA SOLICITUD DEL C. [REDACTED], SE LE HIZO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SE ENCONTRABA INCOMPLETA, CONCEDIENDOLE EL TERMINO LEGAL PARA QUE LAS COMPLEMENTARA, SIN QUE HAYA HECHO USO DE ESE DERECHO.-----

EN MERITO DE LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

PRIMERO: SE DESECHA LA SOLICITUD CON FOLIO 020 DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE EL C. [REDACTED] NO DIO CONTESTACION A LA PREVENCION QUE SE LE HIZO PARA DAR TRAMITE AL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.-----

SEGUNDO: SE LE INFORMA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRA IMPUGNAR ESTA RESOLUCION, A TRAVES DEL RECURSO DE REVISION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACION, DIRECTAMENTE ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE O A TRAVES DEL FORMATO RRAIP-PF, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCION ELECTRONICA www.cotaippec.org.mx .-----

TERCERO: NOTIFIQUESE AL C. [REDACTED] LA PRESENTE RESOLUCION EN ESTA UNIDAD DE ACCESO O EN SU CASO AL CORREO ELECTRONICO QUE PROPORCIONO PARA TAL EFECTO.-----

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LIC. VIRNA LOPEZ DOMINGUEZ,
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON,
CAMPECHE, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ.-----